RESOLUCIÓN Nº 0865

(19 SEP 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO AQAMASTER

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín, Resolución N°0573 de seis (06) de julio de 2022 expedida por el INDER Medellín y debidamente posesionada según Acta N°514 de siete (07) de julio de 2022 y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín inscribió los integrantes del órgano de administración, control y la comisión disciplinaria, mediante la Resolución N°0248 de tres (03) de mayo de 2018, del **CLUB DEPORTIVO AQAMASTER.**

2. Que el periodo estatutario del **CLUB DEPORTIVO AQAMASTER** se encuentra vencido.

3. Que en asamblea ordinaria de afiliados realizada el veinticinco (25) de marzo de 2022, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos de la comisión disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO AQAMASTER**.

4. Que en reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el veintinueve (29) de marzo de 2022, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro (4) años.

5. Que a través de la Resolución N°267 de veintidós (22) de abril de 2022, el órgano de administración designó al tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades estatutarias.

6. Que el día veintiocho (28) de abril de 2022, el **CLUB DEPORTIVO AQAMASTER**, presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015; la Resolución N°231 de 2011 y Resolución 1150 de 2019 del Ministerio del Deporte.

7. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios del **CLUB DEPORTIVO AQAMASTER** para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir al señor HÉCTOR FABIO ALZATE DUQUE identificado con cédula de ciudadanía N°71.705.131 como PRESIDENTE del **CLUB DEPORTIVO AQAMASTER**, para el periodo estatutario por el término de cuatro (4) años, comprendido desde el veinticuatro (24) de marzo de 2022 hasta el veintitrés (23) de marzo de 2026.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

MARÍA ANGÉLICA CHICA CANO	CC	1.152.438.013	Vicepresidente
GLITZA YAMILE RUALES VÉLEZ	CC	43.739.426	Tesorera
SEBASTIÁN MATEO ZAMBRANO PÁRAMO	CC	1.020.417.152	Secretario
JESUS ANDRÉS ASTAIZA MUÑOZ	CC	76.306.590	Vocal
DAVID ALEXANDER PÉREZ CADAVID	CC	71.214.267	Revisor Fiscal
	TP	105001-T	
NATALIA JANETH GONZALEZ ARANGO	CC	43.902.011	Comisión Disciplinaria
TATIANA CANO VARGAS	CC	1.128.280.151	Comisión Disciplinaria
OSCAR MAURICIO MORALES CASTRILLÓN	CC	71.776.101	Comisión Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 19 SEP 2022

ANA JARAMILLO MUÑOZ
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Margarita Maria Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Johan Edgardo Hernández Gómez. Líder Área Deporte	V.B: Cristian Cano Ortega Apoyo Jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 20 SEP 2022

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **HÉCTOR FABIO ALZATE DUQUE,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.705.131, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0865 del 19 de septiembre de 2022, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO AQAMASTER"**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

HÉCTOR FABIO ALZATE DUQUE
Presidente Club Deportivo Aqamaster
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado